

Por la limosna se entiende, no solo lo que se reparte à los pobres, sino todas las obras de misericordia, así corporales, como espirituales. Visitar, y consolar à los enfermos, y encarcelados, y enterar los muertos, &c. Dichosos ricos, que así tienen en su dinero el remedio de su alma: *Redemptio animæ viri divitiarum suarum*. Dichosos ricos, que así pueden redimir sus pecados con las limosnas: *Pecata tua elemosynis redime*. Dichosos ricos, que con tan gran facilidad tienen en la bolsa el Cielo, tienen en la caja las llaves de la gloria, pudiendo satisfacer por sus pecados solo con repartir sus dineros: *Elemosyna à morte liberat, & ipsa est, quæ purgat peccata, & facit invenire misericordiam, & vitam æternam*. Qué penitencia mas facil, poderosa, si con ese vuestro dinero podéis hacer ganancias eternas, si podéis con vuestro dinero comprar el Cielo! Sabido es, y repetido aquel exemplo de Pedro Telonario. Haviale dado de mala gana una torta de pan à un pobre, y à pocos dias, viendose en el Tribunal de Dios, y que en unas balanzas se pesaban las obras de su vida; en una balanza las malas, vió que se iban al fondo, y no habiendo que echar obras buenas en la otra, esperaba temblando su condenacion, quando vió una mano, que echando aquella torta de pan, que havia dado al pobre, ella sola pesó tanto, que dexó las balanzas iguales. Así le mostró Dios lo que podria conseguir con la limosna; no porque huviese merecido él nada quando dió aquella torta en pecado mortal, sino para que en lo venidero viesse quanto importaba para satisfacer por sus culpas la limosna: y así lo executó defengañado, volviendo à repetir liberal todo lo que antes negaba avariento: *Pecata tua elemosynis redime*; pero ni se escusan los pobres, pues que pueden dár la limosna, ó ya corporal, ó ya espiritual, sin sacar nada de la bolsa, con exercitar las demás obras de misericordia, con asistir al enfermo, con consolar al afligido, con el buen consejo. ¡Oh, qué paga tan facil para todos!

Por el ayuno no se entiende este solo, sino todas las mortificaciones de los apetitos, las asperezas del cuerpo. ¡Oh, qué exemplar pudiera representar hoy tan admirable! A mi glorioso Padre S. Ignacio, vestido en Manresa de un grosero saco sobre un silicio à raíz del cuerpo, ceñida una foga de esparto, con la cabeza descubierta siempre, los pies descabzados, por cama la desnuda tierra, y un leño por cabecera, los dias entonces gastando siete, y ocho horas de oracion de rodillas en continuos gemidos, y lágrimas, interrumpidas solo para tomar tres disciplinas cada dia, en que con cadenas de hierro se desgarraba las carnes, dexando con su sangre salpicados, y teñidos los respaldos de aquella Cueva, dichosa secretaria de oráculos divinos, sus ayunos à solo pan, y agua, pasandole à veces tres dias enteros sin comer, ni beber un bocado solo. Y á vea, que llenos de asombro me dicen que no podrán tanto. ¡Ahora, pues, no puedes ayunar? Podrás à lo menos dár limosna. ¡No tienes limosnas que dár? Podrás visitar à los enfermos, servirlos, y aliviarlos. No te permite esto tu retiro, ò tu

estado? Podrás suplirlo con oraciones devotas, y fervorosas, con oír Misas, con frequentar las Iglesias. No te dán lugar à esto otras ocupaciones, ò achaques? Pues no será tan facil el privarte algunas veces, ò de las recreaciones, ò de los placeres permitidos: dexar por penitencia el juego algunos dias, qué penitencia será? dexar de ir, ò à la conversacion, ò al paseo, ò à la comedia, qué se puede alegar par esto de dificultades en la salud? Retirar los ojos, quitar la atencion de donde la lleva la curiosidad, qué imposibles pueden alegarse para esto? En la mesa dexar un plato de que se gusta, qué daño puede seguirse en esto? Pues todas estas son penitencias, con que podemos ir descargando la deuda de nuestras culpas; y si siendo tan suaves aun las reusamos, y no las hacemos, qué excusa nos quedará para con Dios? Quien no puede con la disciplina, vengase si quiera los ojos: quien no quiere sufrir el silicio, modere si quiera por Dios la vana pompa en el vestido; quien no puede dormir en una tabla, hable con Dios algunos ratos de rodillas; quien no puede ayunar, porque le debilita, dexese si quiera por Dios las golosinas, que le dañan. ¡Oh, penitencia suave, sin los espantos de las cadenas, de las cuevas, y de las soledades! Oh, penitencia, que sin el horror de consumir el cuerpo puede tener crucificado el espirital. Oh, penitencia, que sin derramar la sangre puede pagar la pena de las culpas, y con lo poco que amarga introduce en el alma la dulzura que eterniza! Las ovejas en el Ponto, dice Camerario, (*J. Cettur.*) no tienen hiel, y la causa es mas admirable, porque se sustentan, dice del Absintio, de yerva amarguísima, que tiene por efecto consumir la hiel dentro del higado. Así le pone muy bien por mote, el que mejor podemos poner nosotros à la penitencia: *Dulcescit amarum*. De lo amargo se hace lo dulce, de lo amargo, que entra por la boca, se quitan las amarguras interiores de las entrañas.

Pero aun nos queda otra inmensa mies de penitencia si sabemos lograrla, eso es lo último, que añade el Catecismo: *Y trabajos que Dios envia llevados por su amor en paciencia*. Tales es la liberalidad inmensa de Dios, dice el Santo Concilio de Trento, tanto su amor infinito, que no solo con aquellas penitencias, que nosotros por nuestra voluntad hacemos, no solo con aquellas, que nos impone el Confesor, sino lo que es el mayor argumento de su amor: *Quod maximum amoris argumentum est.* (*sess. 4. c. 9.*) Aun los trabajos, las enfermedades, las pérdidas, ò ya de bienes temporales, ò ya de los hijos, y todo en fin quanto de castigo nos envia su Magestad, y si con humildad lo recibimos, si con obediencia rendida sujetamos nuestra voluntad à la suya, todo nos sirve para satisfacer por nuestras culpas. ¡Oh, Dios, y qué tesoro tantas veces tan neciamente malogrado! ¿Padece la pobreza, la miseria, la falta de lo necesario? Qué remedias con la impaciencia, con las maldiciones, con los enojos? Nada: lo mismo padece, y aun quizá mas por ese tu enojo. ¿Pues cuánto mejor sería que con una conformidad ren-

di-

dida ganaras todo eso para tu alma? Padece la enfermedad, el dolor, el peligro? Qué remedias con la murmuracion, y los sentimientos, ò de la medicina, ò de quien lo ordena? Quién ordena la enfermedad? quién la envia? No es Dios? Pues para qué malogras en no rendirte à su obediencia la salud mejor, y mas estimable de tu alma? Perdistes el caudal, se murió el hijo, se te fue el bienhechor? Para qué son los amargos clamores del enojo, y de la venganza contra el trapofo, las nímias lágrimas, y estremos temerarios del dolor, si por mano de Dios así puedes lograr, para tu alma, la dicha del perdón de tus culpas? Pues si tenemos Fé, cuánto nos viene de trabajos, sean los que fuesen, ò particulares, ò públicos, no nos vienen de la mano de Dios? *Si erit malum in Civitate, quod Dominus non fecerit.* ¿Pues qué se sigue de aqui? Que digamos al punto con el Santo Job: Ni son los Caldeos los que me han destruído los ganados, ni son los vientos los que me han derribado la casa, ni es la casa la que me ha muerto à mis hijos, ni el demonio el que todo me lo ha quitado: Dios es, Dios: *Dominus dedit, Dominus abstulit*. Digamos con David al creerlo así: *Ob mutui, & non aperui os meum quoniam tu fecisti.* (*Pf. 38.*) Lo has hecho tú, mi Dios, no hablo palabra. Digamos con Ezequías apretado en la última enfermedad: *Quid dicam, aut quid respondebit mihi, cum ipse fecerit?* (*Isai. c. 38.*) Dios es quien lo ha hecho, ¿qué tengo yo que replicarle? Y en fin, si volvemos à mirar quanto merecen nuestras culpas, digamos con el Buen Ladron: *Nos quidem justè, nam digna factis recipimus.* (*Luc. 23.*) Todo este trabajo, todo este golpe, toda esta pérdida la tengo bien merecida por mis culpas.

Si así recibimos los trabajos, dichosos, è infinitamente dichosos trabajos, que nos sirven de satisfaccion por nuestras culpas, que nos forma la mas inestimable corona para el alma! Así lo miraba mi glorioso P. S. Ignacio, (*In v. l. 5. c. 20.*) en quien se compitieron siempre el obrar con el padecer. Duda grande, si fue mas lo que hizo ansioso por el bien universal del mundo, que lo que el mundo le dió que padecer en terribles persecuciones; preso, y cargado de cadenas en Salamanca, compadeciendose de verlo así una persona grave, le respondió: ¿Tan gran mal os parece estar así un hombre aherrojado? Pues os digo de verdad, que no hay tantos grillos, ni tantas cadenas en Salamanca, en España, en todo el mundo, que no sean mas en las que yo deseo verme por el amor de mi Señor Jesu-Christo. Fue toda su vida suma la estimacion que hizo de todos los trabajos. Preguntóle en una ocasion un Religioso, qual era el camino mas corto, mas cierto, y mas seguro para alcanzar la perfeccion? y respondió por su experiencia: *Padece muchas, y graves adversidades por amor de Christo. Pedid à nuestro Señor esta gracia porque à quien él la hace, muchas juntas, que en ella se encierran.* ¡Oh, y cuántas logramos, si no malográramos los trabajos que Dios nos envia infinitamente misericordioso!

En la Historia de los Predicadores se refiere; (*Hist. S. Dom. 4. p. l. 2. c. 30.*) que un Santo Religioso, estando enfermo, puesto en oracion, arrebatado fuera de sí, empezó à dár grandes gritos, diciendo: Señor, hasta el dia del Juicio: Señor, hasta el dia del Juicio, y lo tendré por grandísimo beneficio, y regalo. Atónito al oírlo el Enfermero, acudió al punto, preguntóle, qué voces eran aquellas, y qué querian decir? A que respondió el enfermo: Me ha dado Dios à entender esta tarde el tesoro grande, que está escondido en los trabajos, cuánto es el premio que les corresponde, y cuánta dicha es pagar aqui lo que se ha de pagar en el Purgatorio; y pensando esto, sentí un tan grande esfuerzo, que quisiera vivir millones de años solo por padecer trabajos, y por eso dixese lo que me oísteis: Señor, hasta el dia del Juicio, lo que tendré por grandísimo beneficio. Aliento, pues, almas, que pues nos sobran trabajos, de nuestra mano tenemos en saberlos lograr toda la dicha. Si se han de padecer, por mas que lo repugne la impaciencia, padezcamoslos de modo, que nos acaudalen la gracia: si se han de sufrir, por mas que nuestra voluntad no quiera, padeciendo la pena, llevemoslo de modo, que la pena nos vaya formando el caudal inexplicable de la Gloria. *Ad quam, &c.*

PLATICA XXVI.

DE LA SATISFACCION POR MEDIO de las Indulgencias, y qué cosa sean.

A 13. de Agosto de 1693.

LA mejor alquimia del Cielo, es la que hoy traygo que proponer à mi Auditorio: el arte mejor, digó, de hacer oro de la tierra, de conseguir à muy poca costa un caudal imponderable, y de adquirir con muy poco trabajo riquezas infinitas. No ha fatigado poco à los ingenios la codicia de no sé quién, que les hizo creer facilmente, que de ciertos ingredientes de muy poca costa se podia fabricar, y hacer oro. ¡Oh, quanto, al oír solo nombrar el oro, inquietandose las ansias de la codicia, ha costado en el mundo este aplaudido disparate de ponosas fatigas! Esa es el arte, que llaman Quimica, y llamarían mejor quimerica, en que sudando acongojados dias, y noches à la redonda de las hornillas alambicando, mas que la sal, los sesos para formar la que ya por el nombre conocen Piedra Filosofal, se persuaden à que pueden hacer del poco costo del Mercurio un grande precio de oro finísimo; y en esto, gastando lo primero el juicio, despues las fatigas, y al cabo de todo las bolsas, metidos siempre entre las llamas, apacentandose de soplos, vienen à defengañarse quando vén todo su gastado dinero convertido en cenizas; todo el oro que esperaban, desvan-

ne-

necido en humo, y en soplos, volando deshechas todas sus cenizas. ¡Qué trabajo tan necio, qué mal empleados gastos! Ahora, pues, yo afirmo, como del todo cierto, que ya hemos hallado la mejor Piedra Filosofal: yo aseguro que tenemos muy fácil, à muy poca costa, el hacer todo quanto oro quisiéremos, y sin tantas fatigas: ¿quién hay que lo quiera? Pienso que serán todos.

Pues en breve digo, que eso es lo que tenemos en las Indulgencias, mucho oro, oro infinito, con que pagar todas nuestras deudas, y à tan poca costa, como suele ser, y à un ayuno, y à el visitar una Iglesia, y à una Confesion, y Comunión, y à las demás diligencias, que todas son siempre tan ligeras, tan suaves, que nada nos cuestan, y nos adquieren un precio inestimable.

Indulgencia, pues, es un perdon, no de los pecados que estos han de estar antes perdonados, para que pueda conseguirse la Indulgencia. Es, pues, esta un perdon de la pena temporal, que debíamos por los pecados, y este perdon se concede fuera de el Sacramento, por aplicacion del Tesoro de la Iglesia. Hemos ya visto, quánta es la necesidad que tenemos de satisfacer por nuestra culpas, y que, ò hemos de pagar tanta deuda en esta vida con la Penitencia, ò en la otra con las espantosas, y terribles penas de el Purgatorio. O acá en una vida de terribles austeridades, ò allá en una pena de intolerables llamas. Ahora, pues, me dirá alguno: y si mis deudas son infinitas, porque son infinitas mis culpas; si no puedo yo hacer aquellas penitencias tan prodigiosas, que sabemos que hicieron los Santos; si mis achaques me impiden; si mi pobreza me estorva; si mis negocios me embarazan; si mi estado me detiene para hacer la penitencia que debo, no hay remedio, Padre, sino que lo he de padecer en el Purgatorio? Digo, pues, que sí lo hay, y que aqui entra la benignidad de Madre con que nos socorre N. Madre la Iglesia con las Indulgencias. Estamos, como si dixeramos, para caer en una cárcel, donde en desventuras, y miserias paguemos con el cuerpo, y la vida, lo que no podemos pagar con la hacienda. ¿Y qué hace benigna, y amorosa N. Madre la Iglesia? sale por nosotros à la paga, y con una diligencia muy fácil, que nos pide, abre, franquea, y desembolsa por cada uno de nosotros: qué? Todo un infinito tesoro de satisfaccion à nuestro querer, à nuestra voluntad, para que aunque debieramos millones, los podamos pagar en un punto, y quedar libres. Eso, pues, son las Indulgencias.

Así lo mostró el Señor à la Beata Maria de Cunito en Roma. En uno de los años de Jubileo, arrebatada en espiritu, vió una Plaza muy grande, y en ella puestas muchas mesas, sobre las quales vió inmensa riqueza; vió montones grandísimos de doblones de oro, las perlas à granel, como si fueran lentejas; los diamantes, y piedras preciosas à montón, como si fueran guijas; y quando à la devota alma se le iban los ojos de la admiracion, y de la curiosidad, oyó una voz, que le

gritó: *El Tesoro está puesto en público, cada uno tome de él quanto quisiere, y quanto buviere menester.* Pues estas palabras mismas son las que nos dice la Iglesia, siempre que hay un Jubileo, una Indulgencia plenaria, que es casi siempre, y casi todos los dias. Y si son tales nuestras deudas, ¿quién no acudirá à coger de allí con que pagar? El tesoro está puesto en público.

¿Mas qué Tesoro es éste? ¡Oh, Dios! Qué lengua bastaría à explicarlo? Es el tesoro infinito, inagotable, inmenso, de la satisfaccion de nuestra vida Christo; de cuya Sangre, si una gota sola bastaba para satisfacer por los pecados de mil mundos, que harán tantos rios de Sangre derramada de un Dios? Allí con cinco panes dió de comer, hasta satisfacerse del todo, à cinco mil hombres, sin mugeres, y niños; y despues de todos satisfechos, aún sobraron de los pedazos de pan doce canastas. A ese modo, pues inagotable el valor infinito de su Sangre, lo tiene atesorado la Iglesia para repartir liberal à sus hijos. Y aunque este tesoro solo bastaba, y sobra, mas porque como miembros de esta Cabeza Divina, participan de su mismo valor las obras de los santos todos, se añade à este tesoro otro tesoro. ¿Quánta será la satisfaccion correspondiente à los meritos de MARIA Santísima? No hay guarísimo para contarla; y toda, no habiendola menester en sí la Señora, porque no tuvo pecado, toda se atesora para nuestro bien en la Iglesia. ¿Pues qué las penitencias de el Bautista? qué las austeridades espantosas de tantos millares de Santos Confesores, Anacoretas, y Virgines? qué la sangre derramada, los tormentos, y las muertes de tantos millones de Martyres? que no habiendolos menester todos en sí por satisfaccion, quanto les sobró à ellos, todo forma el tesoro para nosotros: *Ponens in thesauris abyssos.* Abisimos inmensos de tesoros.

De este tesoro, pues, tiene la llave el Sumo Pontífice de la Iglesia. Y este tesoro es el que nos comunica por las Indulgencias, saliendo à la paga de aquella pena, que nosotros debíamos pagar, ò acá, ò en el Purgatorio; pero esto es con distincion, segun la voluntad de el Sumo Pontífice que las concede. Concede, pues, unas veces 40. dias, otras tantas quarentenas, otras 7. otras 20. años de Indulgencia, otra Indulgencia plenaria, y Jubileo: ¿y qué quiere decir todo esto? Quarenta dias de Indulgencia, quiere decir, que si las ganamos se nos perdona toda aquella pena, que se nos perdona, si hicieramos quarenta dias de penitencia, segun los Cánones antiguos. ¿Y qual era esa penitencia? Eran, como ya dixé en otra parte, dos, ò tres ayunos à pan, y agua cada semana; era andar vestidos de saco todo ese tiempo; era no comer carne alguna, ni beber vino; era andar à pie, y no hallarse en fiestas, músicas, ni teatros: eran en fin, otras muy rigurosas austeridades. Pues tan poco es esto para ganarlo con doblar la rodilla à una Imagen, con decir una AVE MARIA, ò con otras diligencias tan ligeras? En un instante ganar quarenta dias de penitencia? ¡Oh, qué abreviar tan dicho-

chofo! Pues eso quiere decir una quarentena de perdon, y à ese respecto el ganar tantas quarentenas, el ganar siete años, ò veinte años de Indulgencia; que quiere decir, que si se ganan, se perdona toda aquella pena, que se perdonaria con hacer veinte años de esa penitencia. Oh, qué pagar tan admirable, que si hicieramos el debido concepto, no dexaramos pasar un instante sin procurar ganar esas Indulgencias! Pues para que hagamos la debida estimacion, nos lo mostró Dios con este milagro.

Refiere en las Chronicas de San Francisco, (P. 2. c. 1. c. 30. apud Magni, de Purg.) que predicando Fr. Bertoldo, Predicador insigne, acabando una vez de predicar, llegó una señora noble, y muy pobre à pedir una limosna: qué te he de dar? la respondió Fr. Bertoldo, que no tengo que darte; pero pues me has oído predicar, yo te concedo diez dias de Indulgencia, que el Sumo Pontífice me ha concedido, que pueda dar à los que me oyen, esos te concedo, y tomando una cedula de papel, lo escribió así: *Concedo diez dias de Indulgencia.* Y dandole à la muger la cedula, la dixo: Anda, mira si hay quien quiera lograr para sí esa Indulgencia, dandote lo que ella pesare de limosna. La muger cogió su cedula, fuese à un Mercader rico, y dixo le queria darle de limosna lo que pesaba aquella Indulgencia: él echandolo à rísa; sí te daré, la dixo; puso la cedula riendose en una balanza, fuese aquella à pique, y yá con admiracion echó un real en la otra balanza; aun se estaba en el ayre; echó dos reales, no bastaba; fue añadiendo monedas; llegó à ciento, aun pesaba mas el papelillo, y no se levantó hasta que se llenó una gran cantidad, que era la que puntualmente havia menester la muger para salir de un grave aprieto en que se hallaba. Diósele el Mercader admirado, y ella salió de su aprieto. Caso prodigioso! Estos solos eran diez dias de Indulgencia, miren si merecen estimacion.

Y qué estimacion merecerá una Indulgencia plenaria, ò plenísima, ò remision de todos los pecados? que todo es una cosa misma con distintos nombres, y quiere decir, que el dichosísimo que la gana, queda en un punto, como el dia en que lo bautizaron. Quiero decir, no solo libre de la culpa, como se supone para poder ganar la Indulgencia, sino libre tambien de toda, toda la pena que le corresponde, de modo, que si en aquel punto mismo espirara, sin un instante solo de Purgatorio, volara en un punto à la Gloria. Esto oímos, y no se nos desvarata el corazon por conseguir tanta dicha? Esto tenemos cada dia en todas las Iglesias de México, y no se nos vá toda el alma por lograr un bien tan inexplicable? Por una Confesion, y Comunión bien hechas, por visitar una Iglesia, por rezar unas pocas oraciones? Oh, Dios! quién hay que tanta riqueza malogre? Al darle la libertad à los esclavos usaban los Romanos darles con una vara tan suavemente dos, ò tres golpes, y con esa ceremonia sola, quedaban libres, dandoles à entender, que con esos dos, ò tres suaves golpes se libraban de todos los azotes, y misfe-

rias de la esclavitud. Pues ahora digo yo, si à este precio solo se diera acá la libertad à un esclavo; con cuántas ansias la buscarian todos? Quánto, pues, es mas dichosa la libertad que conseguimos, los azotes, penas, y tormentos de que nos libramos con una sola Indulgencia Plenaria?

Pero quién es el dichoso que la consigue? *Quien hace lo que en ella se manda al pie de la letra, en estado de gracia,* nos dice el Catecismo. Es, pues, lo primero necesario estar en gracia de Dios para conseguir la Indulgencia: que no se puede perdonar la pena, sin estar antes perdonada la culpa de que esa pena procede: en esto no hay duda; pero preguntarán ahora, si una Indulgencia Plenaria, pongamos por exemplo, si la Indulgencia de las doctrinas pide, que antes se han de oír en aquella semana tres doctrinas; si éstas se oyen estando en pecado mortal, y si uno despues, el Sabado se confiesa bien, y comulga el Domingo, poniendose yá en gracia de Dios, ganará la Indulgencia? Graves Autores dicen, que no la gana; porque aun las diligencias que manda, se han de hacer en gracia de Dios. Otros Autores dicen, que se gana. Pero como no son los Autores los que han de conceder al alma el perdon de sus culpas, sino Dios, mejor será en materia que tanto vale, irse siempre à lo mas seguro. Lo mismo digo en el rezar para la Indulgencia, en el ayunar si lo pide, ò en la limosna si la manda, que lo procurémos hacer quanto mas perfectamente pudiéramos, con toda atencion, con todo fervor, con todo cuidado, que importa mucho el quedar libre, y pura el alma para poder volar en un punto à vér à Dios, y gozarlo.

En los Anales de S. Francisco se refiere, (t. 1. l. 2. c. 5.) que à la voz del grande, y siempre célebre Jubileo de la Porciuncula, navegaron desde la Esclavonia 120. personas, arriesgandose à los peligros del mar, solo por venir à conseguir la dicha de aquella Indulgencia. Llegaron, en fin, à Santa Maria de los Angeles, y en el dia señalado de este Jubileo hicieron todas sus christianas diligencias; y estando yá para partirse de vuelta à su Patria, una muger que havia venido con ellos, dandole un grande achaque, murió allí: prosiguieron ellos su viage, y yá embarcados les apareció una noche aquella muger toda rodeada de resplandores, y les dixo: No temais, que antes para vuestro consuelo me envía la SS. Virgen N. Señora, para que os diga, que por beneficio de la Indulgencia de la Porciuncula, haviendola ganado, al punto que alli espiré, volé al Cielo, sin haver estado un solo instante en el Purgatorio; dixo, y desapareció, dexandolos à todos llenos de regocijo. Esta es, pues, la dicha que tenemos en las Indulgencias. Concluyo con este argumento: O eres inocente sin culpa, ò eres pecador. Si eres inocente, si en toda tu vida no has pecado, no hablo contigo; mas que no ganes Indulgencia: pues que no teniendo culpas, ni tienes que temer las penas; pero si eres pecador, vuelvo à preguntarte: ò haces toda aquella penitencia que es necesaria para digna satisfaccion de tus culpas, ò no la haces? Si haces tanta